

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Ayuntamiento de Cañete de las Torres**

BOP-A-2025-1884

**DON FÉLIX ROMERO CARRILLO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES, HACE SABER:**

El Pleno del Ayuntamiento de Cañete de las Torres, en sesión ordinaria, celebrada el día 5 de junio de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 3/2025 del Presupuesto General de 2025, en la modalidad de transferencias de crédito, entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a diferentes áreas de gasto por importe de 64.780,00 €.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, y de lo dispuesto en el artículo 42 del RD 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a exposición pública por plazo de 15 días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Cañete de las Torres, 6 de junio de 2025.– El Alcalde, Félix Romero Carrillo.

